



MAT.: Aprueba Programa de Actividades y Gastos SEP denominado "Presentación Cuenta Pública 2013" del Liceo Instituto Valle de Sol.

QUILACO, Diciembre 03 de 2013

**DECRETO N° 3285**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 1 del 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior que fija su texto refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. Ley de Subvención Escolar Preferencial N° 20.248.

**CONSIDERANDO:**

1. El Programa de Actividades y Gastos SEP, denominado "Presentación Cuenta Pública 2013" elaborado por el Liceo Instituto Valle de Sol Quilaco, con fecha 02 de Diciembre de 2013 y las Ordenes de Pedido SEP folios 1315, 1316, 1317 de la misma fecha.
2. El Plan de Mejora del Liceo Instituto Valle de Sol, Quilaco, en el cual está inserta esta actividad en el ámbito GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS.

**DECRETO**

1. Apruébase Programa de Actividades y Gastos SEP, denominado "Presentación Cuenta Pública 2013" elaborado por el Liceo Instituto Valle de Sol Quilaco, el que consiste en realizar la rendición de los recursos financieros a través de la Cuenta Pública, a los diferentes actores de la comunidad educativa. Esta actividad está orientada a socializar el quehacer institucional con la comunidad educativa, dando especial énfasis al desarrollo del PME SEP. Esta jornada se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2013.
2. El desarrollo de este Programa involucrará gastos por parte del DAEM que no podrán ser superior a la suma de \$ 350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos) que serán imputados al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del Presupuesto SEP año 2013.



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/IRH/CIM/jos.  
DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Establecimiento.
- Archivo Finanzas DAEM.
- Archivo DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROLANDO DIRAPEGUI MUÑOZ  
ALCALDE